SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº68/2020 QUE APRUEBA USO DE FONDOS FIJOS PARA GASTOS MENORES Y DE PASAJES, FLETES Y BODEGAJES DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO PARA AÑO 2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 209 /XIV REGION

Valdivia, 28 de Septiembre de 2020.

**VISTOS:**

El DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley Nº 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; Ley Nº Ley N°21.192 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2020, Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N°30 de 2015, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 19 de fecha 30 de octubre de 2017 de SERNAMEG; Res. Exentas N°s 1583, 1588 y 1589, todas de fecha 31/12/2020 que aprueban distribución de presupuestos año 2020 para Direcciones Regionales de SERNAMEG programas presupuestarios 01, 02 y 03 respectivamente; Res. Ex. N° 0115, de fecha 26/02/2020 que Modifica Res. Ex.N°1588 y demás cuerpos legales y reglamentarios pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través, del Servicio Nacional de la Mujer, es el organismo público encargado de colaborar con el ejecutivo en el estudio y proposiciones de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político social, económico y cultural del país.

**2.-** Que, es necesario para la Dirección Regional de Los Ríos, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, disponer de un fondo que permita satisfacer necesidades del Servicio en materia de adquisiciones de menor cuantía y para pasajes, fletes y bodegajes.

**3.-** Que, con fecha 02 de marzo de 2020, mediante resolución exenta nº 68 se aprobó uso de fondos fijos para gastos menores y de pasajes, fletes y bodegajes la Dirección Regional de Los Ríos del SERNAMEG, contando con recursos suficientes dentro del presupuesto regional para solventar este tipo de gastos.

**4.-** Que, de acuerdo a lo solicitado por DAF, es necesario modificar dicha resolución, asignando más recursos a gastos menores.

**RESUELVO:**

**Primero:** Modifíquese resolución nº 68/2020 que aprueba para el año 2020 un Fondo Fijo por un total anual de $ 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos) y un fondo fijo Mensual en dinero efectivo para Ítem que se indica, en su artículo primero, letras a) y b) distribución del fondo fiijo y establézcase de la manera siguiente:

En los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2020, disminúyase el monto asignado en el subtítulo 22 Item 08, asignación 007 quedando con el fondo total de $50.000.- (cincuenta mil pesos) y auméntese el monto asignado en el subtítulo 22 item 12 asignación 002, quedando con un fondo total de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) .

**Segundo:** En todo lo demás que no ha sido modificado se mantiene vigente lo establecido en la resolución nº68/2020.

**WALESKA FERHMANN ATERO**
**DIRECTORA REGIONAL**
**SERNAMEG LOS RÍOS**

SERNAMEG DIRECCION REGIONAL REGION DE LOS RIOS

JBG/neo
Distribución:
- Oficina de Partes DR.
- Administración y Finanzas.
- Abogada.